Número 219.—Lunes 12 de Septiembre de 1932

ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

ARTÍCULO 1.°.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

ART. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes . . .	5	Un mes.	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . .	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Delegación de Hacienda

DE LA

Provincia de Córdoba

—:—

Secretaría de Junta Administrativa

—:—

Núm. 3.927

Ignorándose el paradero de los vecinos de Córdoba don Julio Sánchez García y don Manuel García Muñoz, se les comunica por medio de este periódico oficial lo siguiente:

«La Junta Administrativa celebrada en 28 de Enero último con motivo del expediente número 31/31 instruído contra ellos por falta de defraudación a la Renta del Alcohol, ha dictado el siguiente fallo: Considerando que el hecho denunciado constituye falta de defraudación determinada en el caso 10 del artículo 175 del Reglamento. Considerando que por la cuantía de los derechos se trata de una falta de defraudación comprendida en el caso citado.

La Junta por mayoría acuerda: Primero: Considerar el hecho como falta de defraudación determinada en el caso 10 del artículo 175 del vigente Reglamento de la Renta del Alcohol. Segundo: Declarar responsables de dicha falta a don Julio Sánchez García y don Manuel García Muñoz, vecinos de Córdoba. Tercero: Imponer a dichos señores la multa de 529 pesetas, solidaria y mancomunadamente por partes iguales.

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los interesados y efectos, debiendo advertirles que siendo este fallo firme y ejecutivo, por razón de su cuantía, deben ingresar la multa en el plazo de 15 días, sin perjuicio del derecho que les asiste de recurrir para ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial en el de tres meses, contados desde el día siguiente en que se inserte esta notificación.

Córdoba a 9 de Septiembre de 1932.—El Secretario, A. Jiménez Lora.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda, Enrique C. Barrera.

Ayuntamientos

ESPEJO

Núm. 3.941

Don Victoriano Jurado Jiménez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que según lo acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en la sesión celebrada con fecha diecisiete del actual y conforme a las facultades que al mismo confiere el caso segundo, artículo 220 del vigente Estatuto municipal, durante los días del catorce al diecisiete inclusive del mes de Septiembre, se celebrarán subastas públicas para la enajenación de solares y sobrantes de vía pública, suceptibles de edificación, según el proyecto formado por el Perito Aparejador municipal y aprobado por la Corporación, cuyos solares aparecen definidos y numerados con expresión de su capacidad en los croquis formados por el mencionado Técnico municipal, cuyos documentos se encuentran expuestos en la Secretaría municipal para que puedan ser examinados por cuantas personas soliciten hacerlo.

Las referidas subastas se celebrarán en la forma siguiente:

Día catorce de Septiembre,
a las once horas

Tres solares, marcados con los números uno y tres del croquis número uno, situados en la calle Córdoba, costado de la izquierda, a partir de la casa de don Manuel Reyes Sánchez, cada solar con dieciseis metros de fondo, o sea una extensión superficial de ciento doce metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'10 pesetas M/2, siendo por lo tanto para cada solar el de once pesetas con veinte céntimos.

Doce solares marcados con los números doce al uno del croquis número dos, situados en final de calle Torrecilla, costado de la izquierda, a partir de la casa de don Rafael Ortiz Manjón, cada solar con quince metros de línea de fachada y siete metros de fondo, o sea una extensión superficial de ciento cinco metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'10 pesetas M/2, siendo por lo tanto para cada solar el de diez pesetas con cincuenta céntimos.

Diez solares, marcados con los números uno a diez del croquis número tres, situados en final calle Arriba, costado de la izquierda a partir de la casa de don Antonio Córdoba Rodríguez, cada solar con diez metros de línea de fachada y diez de fondo, o sea una extensión superficial de cien metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'05 pesetas M/2, siendo por lo tanto para cada solar el de cinco pesetas.

Día quince de Septiembre,
a las once horas

Tres solares, marcados con los números uno a tres del croquis número tres, situados en la Redonda del Pilar (Cuesta de la Harina) costado de izquierda a partir de la casa de don Manuel Lucena; cada solar con veinte metros de línea de fachada y cinco de fondo, o sea una extensión superficial de cien metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'05 pesetas M/2, siendo por lo tanto para cada solar el de cinco pesetas.

Diez solares marcados con los números uno a diez del croquis número cuatro, situados en la Redonda del Pilar, costado de la izquierda a partir de la casa de don Juan A. Bravo Carmona, cada solar con quince metros de línea de fachada y diez de fondo, o sea una extensión superficial de ciento cincuenta metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'10 pesetas M/2, siendo por lo tanto para cada solar el de diez pesetas con cincuenta céntimos.

Día dieciseis de Septiembre,
a las once horas

Veinte solares marcados con los

Ministerio de Cultura 2024

números uno a veinte del croquis número cinco, situados en final de calle Casas Nuevas, costado de la derecha a partir de la casa de don José J. Rodríguez Romero; cada solar con quince metros de línea de fachada y siete metros de fondo, o sea una extensión superficial de ciento cinco metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'20 pesetas M/2, siendo para cada solar el de veintiuna pesetas.

Tres solares marcados con los números 1 a 3 del croquis número 6. Situados en la calle Postigos de Casas Nuevas, costado de la izquierda, a partir de la casa de don Crescencio Crego Vega, cada solar con diez metros de línea de fachada y diez metros de fondo, o sea una extensión superficial de cien metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'50 pesetas M/2, siendo por lo tanto para cada solar el de cincuenta pesetas.

Día diez y siete de Septiembre a las once horas

Cuatro solares marcados con los números 5 a 8 del croquis número 6. Situados en calle Casas Nuevas, costado de la derecha a partir de la casa en construcción de D. Enrique Luque Elao; cada solar con diez metros de línea de fachada y quince de fondo, o sea una extensión superficial de ciento cincuenta metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'40 pesetas M/2, siendo para cada solar el de sesenta pesetas.

Cinco solares marcados con los números 1 a 5 del croquis número 6, situados en la calle República, a partir de la casa taller de los herederos de don Antonio Díaz Luque; cada solar con diez metros de línea de fachada y diez de fondo, o sea con una extensión superficial de cien metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'30 pesetas M/2, siendo para cada solar el de treinta pesetas.

Dos solares marcados con los números 1 a 2 del croquis número 8. Situados en calle Empedrada Baja, costado de la derecha, a partir de la casa de don Antonio Laguna Jurado (herederos); cada solar con ciento cinco metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'30 pesetas M/2, siendo para cada solar el de treinta y una pesetas.

Diez solares marcados con los números 1 a 10 del croquis número 11. Situados en la calzada de la Caceria a Fuente Nueva; cada solar con una línea de fachada de diez metros y un fondo de doce metros, o sea una extensión superficial de ciento veinte metros cuadrados.

El tipo de subasta es el de 0'15 pesetas M/2, siendo para cada solar el de dieciocho pesetas.

Las subastas de que se trata han de celebrarse bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. El tipo para la subasta es el que resulta para cada solar, de multiplicar los metros cuadrados de su extensión superficial por la valoración pericial del m/2 aprobada por el Ayuntamiento, guardándose en ella el orden de solares y croquis, comenzándose por la venta del número 1 del croquis primero, terminada ésta la del número 2 y así correlativamente.

Segunda. Las proposiciones habrán de hacerse con sujeción al modelo que se inserta al final, desechándose en el acto de la apertura de pliegos las que no se ajusten a él.

Tercera. Cada solar se adjudicará por la extensión con que se anuncia, al licitante que ofrezca mayor suma mejorando el tipo de subasta, no estimándose las proposiciones que no cubran el indicado tipo. Si resultaren dos proposiciones iguales en el acto de la subasta se practicará sorteo y decidirá la suerte quien sea el adjudicatario.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente en la Caja municipal el depósito provisional consistente en el cinco por ciento del tipo señalado al solar a que haya de referirse la proposición, debiendo hacerse depósito independiente para cada solar, por considerarse para cada uno como subasta independiente, no pudiendo hacerse proposiciones de conjunto.

Quinta. El pago total del precio del remate con más los gastos de subasta, por anuncios, etcétera, que son de cuenta del rematante, habrán de hacerse dentro de los veinte días siguientes al en que sea notificada la adjudicación definitiva y cuando el rematante no lo efectúe, perderá el depósito provisional constituído, cuyo importe se ingresará como definitivo en arcas municipales.

Sexta. El Ayuntamiento como garantía de esta venta entregará al postor rematante, copia certificada del acta de subasta y del acuerdo de adjudicación definitiva, sin que pueda exigirse otra clase de documentos.

Séptima. Toda persona que resulte adjudicataria de alguno de los solares comprendidos en esta subasta queda obligado a construir en el solar adjudicado y en toda la línea de fachada, casa habitación, y únicamente en aquellos solares que por su configuración topográfica, no se pueda disponer al interior los espacios vacíos, patios, corrales, etcétera, a juicio del Técnico municipal, se podrán disponer éstos en la línea de fachada en la proporción y con la altura de muro de cerca que se indique en la oportuna licencia para construir; la edificación de que se trata anteriormente habrá de estar terminada o por lo menos con las aguas cubiertas, en el plazo de un año a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva; si transcurrido un año el rematante no tuviere la edificación por lo menos con todas las aguas cubiertas, el Ayuntamiento podrá acordar la rescisión del contrato, procediendo a una nueva subasta del solar.

En el caso de rescisión, por la no edificación, si el rematante tuviese ejecutadas obras, perderá el derecho a ellas y si no las tuviera perderá el depósito provisional, cuyo importe se deduciría al hacerle la devolución del importe del solar en todo caso.

Octava. El rematante se someterá a los tribunales del domicilio de la Corporación contratante que sea competente para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este contrato.

Novena. El bastanteo de poderes estará a cargo del abogado y notario de esta villa don Rafael Muñoz de Luque.

Décima. No podrán ser postores las personas comprendidas en el artículo noveno del vigente Reglamento sobre contratación municipal.

Undécima. El acto de la subasta dará principio el día y hora señalados, abriéndose licitación por término de media hora, durante cuyo plazo los concurrentes pueden pedir las explicaciones que estimen convenientes sobre las condiciones de la subasta y una vez transcurrido dicho plazo y abierto el primer pliego no se dará explicación de ninguna clase.

Duodécima. Desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al señalado para la respectiva subasta, los licitadores podrán entregar sus proposiciones escritas en papel de una cincuenta pesetas o reintegradas en su caso y ajustadas al modelo que se inserta al final, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la adjudicación del solar número.... del croquis número....», y durante el plazo de licitación también podrán entregarse proposiciones bajo pliego cerrado en las mismas condiciones al Presidente de la mesa debiendo acompañarse en uno y otro caso a las proposiciones el resguardo de haber constituído el depósito provisional y la cédula personal del licitante, sin lo cual será desechada la proposición, aunque resulte más ventajosa.

Décimotercera. Debe aclararse que el plazo de licitación de media hora para explicaciones y admisión de pliegos es común para todos los solares cuya subasta se anuncia para el día.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Espejo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Alcalde accidental, Victoriano Jurado Jiménez.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de.....con domicilio en la calle..... número.....enterado del pliego de condiciones que acepta ofrece ... . pesetas.....céntimos porque le sea adjudicada la venta del solar número.....del croquis número ....., que destinara a construcción de casa-habitación en el plazo de un año.

Espejo a..... de..... .. de mil novecientos treinta y dos.

(Firma y rúbrica del solicitante)

CASTRO DEL RIO

Núm. 3.034

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones que ha celebrado durante el primer trimestre del año actual.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria supletoria del día 2

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Federico Millán Moreno, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorros de lactancia a Antonio Rivas Merino.

Conceder socorro de hospitalizar a Antonio Navajas Reinoso.

Aprobar relación de jornales invertidos en las obras de las escuelas del antiguo Convento de Carmelitas.

Aprobar cuenta de lo recaudado por el arbitrio municipal del Cementerio durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, importante 1,219 pesetas.

Aprobar cuenta que rinde el Farmacéutico don Lucas Criado Tejada por medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante el mes de Diciembre e importante pesetas 1,508'85.

Aprobar definitivamante transferencia de 3,000 pesetas para atender a pagos urgentes de este Municipio.

Aprobar cuenta del representante en la capital don Rafael Guerra Lozano, relativa al tercer trimestre.

Conceder permiso de seis meses al Alcalde Presidente don Federico Millán Moreno.

Aprobar varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 7

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Federico Millán Moreno, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Fijar en 4'50 pesetas el tipo medio del jornal de los braceros de este término.

Admitir la renuncia a don José Moreno Rosa del cargo de primer Teniente de Alcalde.

Elegir primer Teniente de Alcalde al Concejal don Rafael Cuenca Algaba.

Elegir tercer Teniente de Alcalde al Concejal don Pedro Martínez García.

Aprobar varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 14

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 16

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Cuenca Algaba se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorro de lactancia a Rafael Jiménez Erencia.

Hacer suya la petición formulada por vecinos de esta villa en la que solicitan de la Junta Calificadora de Destinos públicos deje sin efecto el concurso anunciado para la provisión del cargo de Jefe de Policía y faculte a este Ayuntamiento para nombrar en propiedad al que lo desempeña con carácter interino don Pedro Torronteras Jiménez.

Ministerio de Cultura 2024

Aprobar relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras de ampliación del Cementerio, importantes 4.321'40 pesetas.

Aprobar jornales invertidos en la construcción de mobiliario para las escuelas de nueva creación, importantes 823 pesetas.

Aprobar relación de jornales y materiales invertidos en las obras de ampliación de escuelas en el antiguo Convento de Carmelitas.

Aprobar abono a la Caja municipal de Lucena, de 50 pesetas por los socorros facilitados por aquel Ayuntamiento a vecinos de esta que fueron en demanda de trabajo.

Acordar se construyan por administración seis bovedillas en el Cementerio municipal.

Que se proceda a la formación de la lista de beneficiarios correspondientes a los caminos vecinales que se construyen por este Ayuntamiento y una vez formalizadas se proceda a la imposición de la contribución especial a que se refiere el apartado k del artículo 354 del Estatuto.

Prorrogar el presupuesto anterior por un período de tres meses.

Declarar cesante al representante de este Ayuntamiento en Madrid.

Sesión ordinaria del día 21

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 23

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Algaba, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorro de lactancia al vecino pobre Vicente Lerena Herencia.

Aprobar relación de los jornales invertidos en las obras de ampliación de escuelas en el antiguo convento de Carmelitas.

Sesión ordinaria del día 28

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 30

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Algaba, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorro de lactancia a Andrés Aguilar Sánchez.

Autorizar a don Fernando Barranco Cordobés, rematante de los arbitrios de carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas, para que pueda ceder dichas rentas a don Alfredo Osuna Riobóo.

Aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención.

Aprobar provisionalmente cuenta de caudales correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año último.

Aprobar relación de jornales invertidos en las obras de ampliación de escuelas en el antiguo Convento de Carmelitas.

Facilitar a la parada de caballos sementales los auxilios que se prestaron al ramo de Guerra en la anterior temporada de monta y que no se faciliten los obreros por no existir consignación en presupuesto.

Prestar exacto cumplimiento a la Circular de 12 de Enero del Presidente de la Junta Administrativa del Instituto Provincial de Higiene.

Contribuir con 25 pesetas a la suscripción abierta por el Patronato pro monumentos a Galán y García Hernández.

Aprobación de varias cuentas.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 4

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 6

Celebrada bajo la presidencia de don Rafael Cuenca Algaba, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorro de lactancia a Joaquín Millán.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene lo necesario para la instalación de una luz eléctrica en el barrio Avenida de Jaén.

Designar los vocales natos que han de formar parte de las comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades que ha de confeccionarse en el año actual.

Aprobar factura de don Eugenio García Nielfa, de 673'75 pesetas, por material para las escuelas de nueva creación.

Que se venda en pública subasta la huerta propiedad de este Ayuntamiento.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción abierta a favor de las familias de los Guardias civiles muertos en Castilblanco.

Aprobar varias cuentas.

Sesión ordinaria del dia 11

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 13

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Algaba, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder asistencia gratuita médico farmacéutica a los vecinos pobres Francisco Pérez Millán y Baltasar Viudez Mármol.

Conceder socorro de lactancia a Juan Algaba Castro y Manuela Rosa Recio.

Conceder socorros de hospitalizar a Francisco Torronteras Ruz.

Aprobar distribución de fondos formada por la Intervención.

Aprobar cuenta que rinde el representante de la capital don Rafael Guerra Lozano y correspondiente al cuarto trimestre de 1931.

Aprobar pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para la venta de la huerta propiedad de este Ayuntamiento.

Autorizar al señor Alcalde para que en unión de la Comisión de Hacienda convenga con don Francisco Algaba Luque la adquisición de un pedazo de terreno para un Grupo Escolar en el sitio Virgen de la Salud.

Designar a los concejales don Andrés Aparicio, don Baltasar Jurado Alarcón, don Pablo Sánchez Rosa y don Pedro Martínez para que formen la propuesta provisional de adjudicación de destinos de este Ayuntamiento.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 18

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 20

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Alba se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder asistencia médico-farmacéutica al vecino Antonio Martínez Salido.

Conceder socorro de lactancia al vecino José Alba Bello.

Conceder a don Federico Isidro Chicote la indemnización por casa-habitación que le corresponde como Maestro nacional.

Aprobar cuenta de don Jaime Gallardo, como Delegado del Excelentísimo señor Gobernador por sus dietas y gastos de locomoción.

Dividir en cuatro distritos y quince secciones el término municipal de esta villa a los efectos de la confección del Censo electoral.

Establecer la imposición de la contribución especial autorizada por el apartado k del artículo 354 del Estatuto, para la construcción del camino vecinal de esta villa a Cañete de las Torres y designar a una Comisión compuesta por los señores Concejales Aparicio Villegas, Cabezas Madero, Navajas Rodríguez y del Río San Lorenzo, para que se encargue de la formación de los documentos exigidos por los apartados d al g del artículo 357 del Estatuto.

Sesión ordinaria del día 25

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 27

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Algaba se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder asistencia médico-farmacéutica a los vecinos pobres Francisco de la Rosa Gil, Baldomero Arjona García y Pedro Morales Merino.

Conceder socorro de lactancia a los vecinos pobres Pedro Moreno Silveira, José María Amo Merino y Cristóbal Fernández Pérez.

Aprobar cuenta de tres viajes realizados por el señor Alcalde, importantes 320 pesetas.

Conceder un amplio voto de confianza al señor Alcalde para que contrate el servicio del alumbrado público, dando después cuenta del contrato para su aprobación definitiva.

Conceder una subvención de seis pesetas mensuales al Hospital de Jesús, para que atienda al pago de dos luces que se instalarán en las enfermerías de dicho Establecimiento.

Aprobación de varias cuentas.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 3

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Algaba se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorro de lactancia a Rafael Rivas Millán.

Conceder asistencia gratuita médico-farmacéutica a Juan Doncel Muñoz y Andrés López Serrano.

Conceder quince días de licencia al Guardia municipal nocturno Miguel Berral Navarro.

Aprobar distribución de fondos formada por la Intervención.

Aprobar relación de jornales invertidos en la construcción de seis bovedillas, e importante noventa y dos pesetas.

Nombrar una comisión de señores concejales para que con amplias facultades soliciten de los Poderes públicos toda clase de auxilios y requieran a las clases sociales para que contribuyan a remediar la crisis obrera.

Facilitar un obrero a la parada de Caballos Sementales para que auxilíe a los trabajos de la misma.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 10

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 12

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Algaba se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorro de lactancia a los vecinos Juan Román Sánchez, Juan Muñoz Porcel, Julio Pinillos Bravo, Julián Bracero, María Millán Villatoro y José Díaz Millán.

Aprobar cuenta de cuatro viajes realizados por el señor Alcalde e importante 320 pesetas.

Aprobar cuenta de un viaje realizado por la comisión obrera para gestionar ante el Excmo. señor Gobernador civil solución crisis trabajo.

Aprobar contrato suministro de flúido eléctrico para el alumbrado público, el Ayuntamiento, oficinas y establecimientos municipales.

Nombrar una comisión formada por los concejales don Germán de los Ríos 'Cid, don Pedro Martínez García y don Pablo Sánchez Rosa para que formen una terna para proveer los cargos vacantes en este Ayuntamiento.

Aprobar ordenanza para la exacción de la contribución especial impuesta a los propietarios beneficiarios con la construcción del camino vecinal de esta villa a Cañete de las Torres y el repartimiento formalizado para el cobro de expresada exacción.

Aprobación de varias cuentas.

Ministerio de Cultura 2024

Sesión ordinaria del día 17

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Algaba se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorro de lactancia a los vecinos pobres Francisco Viudes Elías, Baltasar Tienda Cordobés y Antonio Porras Arroyo.

Idem asistencia mécico-farmacéutica a Juan Pérez Cuenca.

Idem permiso de un mes al encargado del repeso Rafael Recio Algaba.

Idem seis meses de permiso, sin sueldo, al guardia nocturno Pedro Jiménez Moreno.

Que se forme expediente para la venta en pública subasta de un pedazo de terreno sobrante de vía pública en el sitio Dehesilla de Tejares.

Autorizar al señor Alcalde para que de acuerdo con la presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de la capital solicite de la Excma. Diputación la exclusión del plan extraordinario del camino vecinal del kilómetro 40 de la carretera de Montoro a Rute por el camino viejo de Castro del Río.

Idem al señor Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento preste su conformidad a las cuentas de liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de esta villa a Nueva Carteya.

Contribuir con 375 pesetas a la cocina económica instalada para atender a remediar en parte la situación creada en el elemento trabajador.

Autorizar al señor Alcalde para que facilite socorros de pan a los obreros cabezas de familia en paro absoluto por las lluvias reinantes.

Admitir al Concejal don Eduardo Molina Roldán, la renuncia formulada del cargo de segundo Teniente de Alcalde y elegir para dicho cargo al Concejal don Diego Millán Navajas.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 26

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Rafael Cuenca Algaba, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder asistencia gratuita médico-farmaceútica a Juan Muñoz Camargo, Cristóbal Pérez Cuenca, Antonio Criado León y Antonio Garrido Salido.

Aprobar gastos de dos viajes realizados por el señor Alcalde a la capital.

Aprobar dos viajes realizados por el Juzgado de Instrucción para la práctica de diligencias.

Aprobar factura del farmaceútico don Juan Antonio Fuentes Rodríguez por los medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante el mes de Febrero.

Aprobación de varias cuentas.

Castro del Río 6 de Julio de 1932.—El Secretario, Rafael del Río.

Don Rafael del Río y Márquez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la Corporación aprobó el extracto que antecede en la sesión celebrada el día nueve del actual.

Y para que conste expedido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Castro del Río a trece de Julio de mil novecientos treinta y dos. —Rafael del Río.—V.° B.°: El Alcalde, Federico Millán.

HORNACHUELOS

Núm. 3.020

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el segundo trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por las vigentes disposiciones sobre la materia.

(Continuación)

MES DE MAYO

Sesión extraordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Tuvo por objeto esta sesión el nombramiento mediante votación del concejal que habrá de ocupar el cargo de primer Teniente Alcalde y verificada ésta ninguno de los que obtuvieron votos obtuvo los necesarios, y se acordó que indicada elección se verifique nuevamente en sesión próxima que se celebrará con el caracter de ordinaria y se celebrará el sábado venidero.

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 2

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Esta sesión tuvo por objeto nombrar depositario de este Ayuntamiento a don Leonardo Catarineu y Valero, que reune las condiciones necesarias, acordándose que dicho nombramiento se comunique al interesado y a los Excelentísimos señores Director general de Administración Local y Gobernador civil de esta provincia.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Lopez Valero.

Leidas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior y de las dos extraordinarias celebradas el día 2 del corriente, quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última y se acordó lo que sigue:

Se aprobó los libramientos de salida de fondos municipales del mes anterior.

Fné votado para el cargo de primer Teniente Alcalde el concejal don Francisco López Hierro, el cual dió las gracias a sus compañeros por la distinción que le hacían.

Se aprobó la recaudación habida durante el pasado mes por los servicios de carnes, bebidas y cementerio, y ascedente a 183'39, 402 y 30 pesetas respectivamente, acordándose por estimar que la recaudación es exigua por el concepto de carnes, se extreme la vigilancia para evitar el fráude.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 4.° trimestre del pasado año y que un ejemplar del mismo se envie al señor Gobernador para su inserción en el Bofetin Oficial.

Se acordó por mayoría denegar la reposición del acuerdo, por el que fué destituido del cargo de Guardia municipal nocturno José Sánchez Baquero, cuya reposición ha solicitado dicho señor. acordándose se comunique al interesado.

Se acordó aumentar en 500 pesetas el sueldo que disfruta el Practicante titular de esta villa, acordándose se suplemente el sueldo consignado en presupuesto para este servicio.

Se acordó autorizar a don José Pérez Fullana para que realice las obras que tiene interesadas ejecutar en solares de su propiedad lindantes con la carretera de la Estación de esta villa a San Calixto, en virtud a que por Obras públicas no hay inconveniente en que se ejecuten las mismas.

Se aprobaron las siguientes cuentas.

Una del material de oficina gastado en la Secretaría en el pasado mes, importante 110'65 pesetas, presentada por el Secretario don José del Pino Navarro.

Otra de la imprenta «La Regenecion» de 1'65 pesetas por impresos para el nuevo Censo Electoral.

Otra del periódico «El Socialista» de 127'50 pesetas de libros facilitados para la fiesta del libro.

Otra de don Alfredo Gil Muñiz, de 62 pesetas, tambtén de libros facilitados con el mismo fin que el anterior.

Otra del farmacéutico señor Muñoz de la Cala de 856'42 pesetas de medicinas facilitadas en el pasado mes a enfermos de la Beneficencia.

Otra de Federico Fernández Muñoz de 25 pesetas, por haber trasladado en camioneta de su propiedad a la Estación férrea por orden de la Alcaldía equipajes y herramientas de albañiles de Puente Genil que se encontraban en esta sin recursos para su traslado.

Se acordó le sean abonadas al Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro, 50 pesetas por gastos de viaje a Córdoba de dos días para asuntos del Ayuntamiento.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde 35 pesetas por gastos de viaje a Córdoba para conferenciar con el señor Gobernador civil sobre asuntos sociales.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia los vecinos Manuel Morales Rosa y Manuel Rosales García.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse realizado por Obras públicas de la provincia, la inspección que se tenía solicitada en los coches que hacen servicio a la Estación férrea.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren a las 22 horas de los sabados de cada semana.

Quedo enterada la Corporación que por el Tribunal de Cuentas de la República habían sido falladas favorablemente las cuentas de este Ayuntamiento correspondiente al año 1920-21.

Se autorizó al señor Alcalde para rectificar la póliza que tiene hecha el Ayuntamiento de accidentes de trabajos de los obreros que se inviertan en obras municipale.

Se aprobó cuenta del director de la Banda municipal de pesetas 86 importe de reparación de varios instrumentos de la misma.

Se autorizó al señor Alcalde para elevar instancia a las Cortes Constituyentes, para que legislen en el sentido de que todo jubilado que disfrute sueldo superior a 225 pesetas mensuales, no desempeñe cargo oficiales ni particulares.

Se acordó que por la guardia municipal se aciive la vigilancia a su cargo a fin de que no se hagan aguas menores en calles excusadas de la poblacion.

Se acordo que en tahonas y puestos de pan haya siempre a la venta el pan llamado de familia, vendiendose el de lujo al precio del de familia, cuando este falte.

Se acordó sea establecida la Bolsa del Trabajo designándose al Secretario de la Corporación señor del Pino Navarro, para ir a Lucena con el fin de estudiar el funcionamiento de la que hay estabiecida en esta ciudad.

Se acordó por mayoría no conceder los dos meses de permiso que solicita el concejal señor Camacho Borruecos.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Lopez Valero.

Leida y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aceptada la propuesta de suplemento de crédito que fué leida, acordándose que la misma se exponga al público en la forma que la ley ordena.

Se aprobaron las siguientes cuentas de gastos:

Una de la Conpañía Telefónica Nacional de España, importante 31'10 pesetas alquiler aparatos instalados en el Ayuntamiento del corriente mes y conferencias celebradas.

Otra de la misma de pesetas 13'50 de cuota de este Ayuntamiento del corriente mes, por aparato instalado en la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Otra de José Obrero Cárdenas, de 8 pesetas por haber arreglado uno de los sables de la guardia municipal.

Otra de Francisco López Hierro, de pesetas 10, jornales devengados en acompañar como vocal de la Comisión de Policía rural al Ingeniero del Servicio Agronómico en visitar fincas de este término.

Se aprobaron dos socorros de 7'50 pesetas cada uno dados por el señor Alcalde a los vecinos Rafael Revuelto Ramírez y Juan Antonio Camacho Gil, para ir al Hospital de Córdoba, y otro de 3'50 pesetas dado tambien a los pobres transeúntes Julián Pelayo Hacha y Santiago Martínez García.

Fué incluido en la lista de la Beneficencia el vecino Abundio Núñez Sánchez.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde don Ramón López Valero, 105 pesetas por gastos de tres viajes dados a Córdoba y Posadas en distintos días para asuntos que afectaban y eran de interés del Municipio.

Se acordó se doten de bajantes o canalones las Casas Consistoriales en su fachada relativa a las calles Pablo Iglesias y 14 de Abril de 1931.

Se autorizó al señor Alcalde para elevar escrito al Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Comercio e Industria, en súplica autorice a este Ayuntamiento poder invertir 3.957'52 pesetas, entregadas por el que fué Presidente de la extinguida Junta de Plagas del Campo de esta villa, en obras de urgente necesidad.

Fué aprobado el pago de 136'10 pesetas, en adquirir certificado del Regisiro de la propiedad del partido, referente a finca nombrada Zona Neutral.

Se acordó debido a la situación precaria del Ayuntamiento, no con-

Ministerio de Cultura 2024

tribuir con cantidad alguna a los gastos que ocasione la carroza que este partido judicial presentará en la Feria de Córdoba, representando al mismo.

Se acordó a petición del señor Camacho Rodríguez, se requiera al señor Inspector veterinario que diariamente inspeccione el pan y demás artículos alimenticios.

Se acordó no admitir la dimisión que del cargo de concejal presentó el señor Urraco León.

Por el señor Camacho Rodríguez, se interesó se ponga los nuevos rótulos a las calles que se tiene acordado la variación de nombres.

Se acordó interesar del centro correspondiente prosiga la continuación de la rectificación del Catastro de Rústica en este término.

Se acordó elevar al Presidente de las Cortes constituyentes telégrama de protesta contra el Estatuto de Cataluña, en todo cuanto tienda o atente contra la unidad nacional.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leida y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron aprobadas una propuesta de suplementos de crédito y una habilitación de crédito para con ambas reforzar varios capítulos y artículos del vigente presupuesto que eran necesarios su refuerzo.

Se acordó sea anunciado concurso para arrendar nuevamente los hornos de cocer tejas y ladrillos de la propiedad de este Ayuntamiento y que por la comsion de Hacienda se forme el pliego de condiciones que servirá de base para dicho arriendo.

Fué aprobado el expediente de apremio y fallidos correspondiente al Reparto de 1930.

Fué aprobada la liquidación que don José Fernández Tristell, ha presentado de su gestión como recaudador del Reparto de 1930.

Se acordo incluir en la lista de aspirante a socorros de lactancias a la vecina Belén Serrano Montero.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino Juan Blasco Egea.

Quedó enterado el Ayuntamiento de oficio enviado por el Inspector veterinario contestando a acuerdo de la Corporación, manifestándose por el señor Camacho Rodríguez, que a pesar de cuanto manifiesta dicho funcionario se intensifique la vigilancia a su cargo.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde 25 pesetas por gastos de viaje a Posadas para asuntos del Ayuntamiento.

Se aprobó cuenta de Rogelio Luque, de pesetas 18 valor de una maquina de coser papeles que ha facilitado al Ayuntamiento.

A petición del señor Roman se acordó interesar del Ministro de Agricultura ordene la revisión de fincas rusticas de este término.

Se acordó sea entregado al Abogado don Francisco Velasco Aguilar, todo lo referente asuntos plagas del campo del año 1920, así como lo referente al cobro de intrusos en la vereda Real de la Mesta en este ermino.

Se concedieron dos socorros de quince pesetas, a cada uno de los vecinos Rafael Durán Saldaña y Carmen Vázquez Fernández Espino, para pasar al Cerro Muriano y ver a sus hijos que se encuentran enfermos.

Sesión ordinaria del día 28 celebrada en segunda convocatoria el día 30

Presidencia del señor Alcalde don Ramon López Valero.

Leida y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Se aprobaron las siguientes cuentas de gastos:

Una presentada por M. Sola Torices, de pesetas 44 de impresos facilitados para varios servicios municipales.

Otra de Manuel Esquivel Gareta, de pesetas 13'50 de la adquisicion de 2 bidones y arreglo de los mismos para el riego de árboles del Paseo.

Otra presentada por la «Regeneración» de pesetas 17'30 de impresos facilitados para quintas.

Se acordó sean abonados a don Miguel Ranchal, los libros que envió para la fiesta del Libro.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino Evaristo López Calderón.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde 70 pesetas, igual cantidad al Concejal señor Roman y 50 pesetas al Secretario don José del Pino Navarro, por gastos que se le ocasionaron a los mismos en dos viajes dados a Córdoba para asuntos de este Ayuntamiento.

Quedó enterado el Ayuntamiento a que obedecen las causas de estar paralizados los trabajos de revisión del Catastro de Rústica de este término.

Se autorizó al señor Alcalde para que solicite de la Dirección general de Comunicaciones sea establecida en esta villa una estafeta de Correos.

Se acordó quedara hasta la sesión próxima expediente de habilitación de crédito para atender al pago del Guardia municipal nocturno plaza de nueva creación.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros para lactancias a la vecina Antonia Tomás Alcántara.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leida y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales del mes anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que en la «Gaceta de Madrid» aparece el nombramiento de don Leonardo Catarineu y Valero, para el cargo de Depositario de este Municipio.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre de este año.

Se aprobó propuesta de habilitación de crédito para atender al pago de haberes que devengue el Guardia municipal nocturno plaza de nueva creación.

Se concedió a perpetuidad a Filomena Rosales Castro, la bovedilla que en el Cementerio municipal ocupa los restos de su esposo Antonio González Espina.

Se acordó felicitar al Secretario don José del Pino Navarro y personal de la Secretaría por la buena presentación que ha tenido en la Caja de Recluta los documentos de quintas del corriente año y de revisión.

Se acordó conceder servicio de aguas al vecino don Juan García Valero para casa de su propiedad.

Se aprobaron las siguientes cuentas de recaudación habida durante el pasado mes por carne, bebidas y cementerios, importante 344'81, 514'20 y 54 pesetas respectivamente.

Se aprobaron las siguientes cuentas de gastos.

Una de Domingo Ruiz Rodríguez, de pesstas 17 de jornales invertidos en regar árboles del Paseo 14 de Abril de 1931.

Otra de José Pérez Fullana de pesetas 50 por un auto facilitado para que una Comisión de Concejales marchara a Cordóba.

Se acordó quedara sobre la mesa para su resolución cuenta de Juan Luque Adamuz, de gastos ocasionados en instalar luces en el Hospital, en las habitaciones que ocupan los Guardias civiles concentrados.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros a la vecina María Fernández Diaz.

Se acordó no autorizar la apertura del Teatro que en esta localidad posee don Federico García Durán, hasta que por este no sean ejecutadas las obras que por la Superioridad le tiene ordenado haga en dicho local.

Se acordó le sean abonadas al señor Alcalde 80 pesetas por gastos de viaje a Córdoba acompañado del concejal señor Román y del Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro para asuntos de este Ayuntamiento.

Se acordó notificar a los familiares de los cadáveres que ocupan bovedillas en el Cementerio municipal y que están cumplidas, que si en el plazo señalado no abonan sus descubiertos los restos de dichos cadáveres serán trasladados al osario común.

Fué aceptado el anteproyecto de gastos formado por Secretaría y que el mismo con los documentos que le acompañan pase a la Comisión de Hacienda para que formule el proyecto de modificación al vigente presupuesto.

Se acordó sea arreglada la baranda del paseo 14 de Abril y que se prohiba viertan inmundicias por detras de la misma, retirándose la que en la actualidad existen.

Se acordó sea revisado el contrata que tiene hecho el Ayuntamiento con la dueña de la casa Cuartel de esta villa.

Sesion ordinaria del día 11 celebrada en segunda convocatoria el 13

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leida y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse ordenado por la Excelentísima Diputación provincial sean anuladas las operaciones para la formacion Padrón de cédulas personales del año actual y que se publique edicto para formar un apendice al del año anterior.

Tambien quedó enterado el Ayuntamiento que a partir del presente año la recaudación de dicho impuespuesto de cédulas personales lo llevará a cabo referida Diputación provincial, haciéndose constar por la Corporación que indicada determinación no afectaba a este Ayuntamiento, pnes siempre entregó los padrones respectivos en los primeros meses del año, efectuándose la cobranza cuando la misma fué ordenada.

Fué aprobada propuesta de habilitación de credito para dotar varios capítulos y artículos del actual presupuesto.

Fué aprobado el pliego de condiciones que servirá de base para el arriendo de los hornos de cocer tejas y ladrillos de los Propios de esta villa, autorizándose al señor Alcalde para anunciar el concurso respectivo a tal fin.

Fué anulada la aprobación que en la sesión anterior prestó el Ayuntamiento a cuenta presentada por don José Pérez Fullana, en razón a estar abonado el gasto que la misma se refería.

Se autorizó al director de la banda municipal para que adquiera las obras musicales y efectos que solicita.

Se acordó suprimir desde 1.º corriente mes los socorros que para lactancias se tenían concedidos a diez vecinos.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros para lactancia a la vecina Angeles Ruiz Durán.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene sean encalados los edificios propios del Ayuntamiento y los que tenga a su cargo.

Se aprobaron las cuentas siguientes:

Una de material de oficina invertido en la Secretaría, de pesetas 110, presentada por el Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro.

Otra de don Felipe Jiménez Jiménez, de pesetas 5'95 de efectos facilitados para la banda municipal.

Otra de Manuel Esquivel Careta, de pesetas 61'90 de arreglo varias tuberías y fuentes de la población.

Otra de Domingo Ruiz Rodríguez de pesetas 15 de jornales en el arreglo tuberías de agua.

Otra de pesetas 1.828'94 de medicinas a enfermos de la beneficencia en el pasado mes presentada por el farmacéutico titular don Rodolfo Muñoz de la Gala.

Se concedió socorro mensual de 10 pesetas para lactancia a cuatro vecinas de esta villa.

Se concedió servicios de aguas al vecino Manuel Jiménez Vizuete.

Se acordó sean abonados al señor Alcalde 35 pesetas por gastos de viaje a Córdoba para asuntos crisis obrera y otros de interés del Ayuntamiento.

Se autorizó al señor Alcalde para adquirir la madera necesaria para el arreglo tablado de la música.

Se acordó que el próximo Domingo 19 del corriente se haga entrega al Comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa por el señor Alcalde concejales señores Pérez Regal, Camacho Borruecos, Noguera León, y Secretario del Ayuntamiento la nueva enseña nacional costeada por este Municipio.

Sesión ordinaria del día 18 celebrada en segunda convocatoria el 20

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó no haber lugar a reposición de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en 4 corriente mes, referente apertura de un teatro, que tenía solicitada dicha repocisión el

Ministerio de Cultura 2024

dueño del mismo don Federico García Durán.

Se aprobó moción del Secretario don José del Pino Navarro, referente al funcionamiento de la banda y academia municipal de música, aprobándose también el reglamento que acompaña con relación al régimen de las mismas.

Se acordó incluir en la lista de la beneficencia al vecino Fidel Márquez Morón.

Se autorizó a los vendedores de leche para que vendan el litro de dicho artículo a 0'50 pesetas.

Se aprobaron las cuentas siguientes:

Una presentada por la revista «Harmonía» de pesetas 42'75 de obras musicales y efectos facilitados para la banda municipal.

Otra de Francisco Ruiz Calderón de pesetas 40 de jornales invertidos retirar inmundicias que existían detrás del paseo 14 de Abril.

Dos presentadas por Domingo Ruiz Rodríguez de jornales y materiales arreglo baranda paseo 14 de Abril de 1931, de pesetas 58 y 88 respectivamente.

Otra de Francisco López Hierro, de pesetas 16 su jornal y una caballería en visitar finca de este término como vocal de la Comisión de Policía rural.

Otra de José María Campoy Pérez de pesetas 452'50 de jornales en construir alcantarilla en camino Alto y ampliación del mismo.

Se aprobaron dos viajes hechos por el señor Alcalde a Córdoba para asuntos del Ayuntamiento y que se le abonen 70 pesetas por los gastos que se le ocasionaron.

El concejal señor Camacho Rodríguez protesta de los precios que por la Comisión de Abastos se han fijado a las chacinas.

Por la Comisión se dió las explicaciones necesarias, no conformándose el señor Camacho.

El señor Pérez Regal, preguntó el estado en que se encuentra el asunto plagas del campo haciéndose por la presidencia las manifestaciones pertinentes acordándose a petición del concejal señor Castro Tenllado, que indicado asunto se entregue al Abogado del Ayuntamiento para su estudio y tramitación necesaria.

El concejal señor Camacho Rodríguez presenta escrito dimitiendo el cargo. Por unanimidad se acordó no acceder a lo que solicita dicho concejal.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes.

Se acordó se anuncie la subasta para el arrendamiento del servicio de la limpieza pública de esta villa, siendo formado y aprobado el pliego de condiciones por que se regirá dicho servicio.

Se acordó trasladar a la dueña de la Casa Cuartel, la petición que hace el comandante del puesto de la Guardia civil, en el sentido se hagan en referido edificio varias obras.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una presentada por Juan Luque Adamuz, de pesetas 12'75, gastos instalación luces en las habitaciones que ocupan guardias civiles alojados en ésta.

Otra de Hijo de J. Armengot, de pesetas 59'30, de impresos facilitados para confeccionar Reparto de utilidades.

Otra de Rafael Navarro de la Haba, de pesetas 17, de jornales invertidos en regar árboles del paseo 14 de Abril 1931.

Otra de Manuel Esquivel Gareta, de adquisición llave de paso y colocación de la misma en tubería de aguas. importante 16'75 pesetas.

Dos de la Compañía telefónica nacional de España, de cuota de este Municipio por alquiler aparatos instalados en las Casas Consistoriales y Casa Cuartel, respectivas al presente mes, de pesetas 32'50 y 13'50 respectivamente.

Otra de Manuel Cárdenas Castaño de pesetas 50 por haber trasladado a Cordoba en camioneta de su propiedad un herido grave.

Otra de Felipe Chacon Torrero de pesetas 431'75 de jornales en construir alcantarilla Camino Alto y ampliacion del mismo.

Otra de Tiburcio Cárdenas López de 30 pesetas por su trabajo en el arreglo caja de fondos municipales y confección de una llave.

Se aprobó recibo de Moisés López Sepúlveda de 50 pesetas por trasladar a Córdoba al señor Alcalde y una comisión del Ayuntamiento, para asuntos del servicio.

Se aprobó otro recibo de dicho señor López Sepúlveda de 10 pesetas por llevar y traer a la Estación férrea al Abogado del Ayuntamiento que estuvo en ésta para asuntos de la secularización del cementerio.

Se autorizó al señor Alcalde para sacar de Caja 2.000 pesetas e ir pagando gastos que se originen con motivo de las próximas fiestas.

El señor Castro Tenllado pide se llame la atención al Cura párroco para que sea más parco en los toques de campana, ofreciendo la Alcaldía ejecutar lo solicitado.

POSITO

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1932

Presidencia del señor Alcalde don Julio Castro Tenllado.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se concedieron las moratorias que para pagar lo que deben al Pósito, tenían solicitado los deudores al mismo don José Cruz Hierro, don Antonio Román Rodríguez y doña Leocadia Ruiz Retamosa.

Se concedieron los siguientes préstamos a vecinos de esta villa y por las cantidades que se relacionan:

Uno de 500 pesetas a doña Valle López González y otro de 300 pesetas a doña Dolores Santisteban Cabanillas.

Se acordó que para conceder los préstamos de 1.000 pesetas que solicitan don Romón Mesa Santisteban y doña Mercedes Rueda Seoane, que mejoran las fianzas propuestas.

Se acordó que el maestro albañil don Antonio González Sánchez sea el que valore las fincas urbanas que ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios y don José María Urraco Sancho el que valore las fincas rústicas que a tal fin ofrezcan.

Se acordó que la sesión próxima tenga lugar el día 15 de Mayo próximo.

Se hizo constar el número de concejales de que consta el Ayuntamiento, así como se hizo constar a los señores que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1932

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Fué admitida la dimisión que del cargo de Depositario había presentado don Rafael Fernández Castro y fué nombrado para sustituirle a don José Fernández Castro.

Se concedió un préstamo hipotecario de 3.000 pesetas y por el periodo de 10 años, al vecino don Baldomero Hurraco Sancho, y otro personal de 1.000 pesetas al también vecino don José Cárdenas Ruiz.

Se concedió la moratoria que para pagar lo que adeuda el Pósito solicita la deudora doña Dolores Peña Cañero.

Se acordo que el maestro albañil don Antonio González Sánchez valore las fincas urbanas que ofrezcan para préstamos hipotecarios y que don Manuel Tamarit Santos sea el que valore las fincas rústicas que a tal fin ofrezcan.

Se acordó que la sesión próxima tenga lugar el día 12 de Junio próximo.

Se hizo constar el número de concejales de que se compone el Ayuntamiento así como los concejales que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1932

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Se concedió un préstamo de 1.000 pesetas al vecino don Federico Fernández Muñoz.

Se concedió la moratoria que para pagar lo que debe al Pósito solicita el deudor don Francisco Cebaqueba Carcibailador.

Fueron designados los que valorarán las fincas urbanas y rústicas que ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios.

Se acordó que la sesión próxima tenga lugar el día 17 de Julio próximo.

Se hizo constar el número de señores concejales de que consta el Ayuntamiento, así como los que han excusado su asistencia a esta sesión.

Hornachuelos a 4 de Julio de 1932. – El Secretario accidental, Joaquín González.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en segunda convocatoria el día de ayer, acordando que un ejemplar de los mismos, se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 12 de Julio de 1932. – José del Pino V.º B.º. – El Alcalde, Ramón López.

BUJALANCE

Núm. 3.067

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Junio último y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 6

Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Que informe la Alcaldía en la instancia de José Ríos Ruiz, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que informe la Comisión de Fomento la instancia de José García Sosa, que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de los vecinos de esta ciudad, Ana Castro Rújula, Ana María Alcalá Chinchilla, Manuel Vanos, Antonia María y Amalia Melero Martos, Juan Chocero, Manuel González Guillén, María Ramos, Juan Gallardo García, Antonio Montoro Porcuna, Juan Cámara Jiménez, Ildefonso Cespedoza Cantarero, Domingo Ramos Venzalá, que solicitan prórroga de plazo para construir retretes en las respectivas casas de su propiedad.

Que pasen a resolución de la Junta municipal de Sanidad los expedientes instruidos a instancia de los vecinos de esta ciudad, María Pérez Castro, Antonio García Venzalá, Antonio Rojas López, Pedro Camacho L. Obrero, José López Benítez, Francisco Linares Cañadas, Francisco González, José Soto Alcaide, Francisco Arévalo Ramírez, José Navarro y Navarro, Antonio Salinas y otro, Concepción Ortega García, Pablo de los Reyes Jiménez, Francisca Girón Zamora y varios vecinos de la calle Rector Viejo de esta ciudad, que solicitan se les exima de la obligación de construir retretes.

Moción del Teniente de Alcalde señor Román referente a que se vigile la venta ambulante para evitar dejen de pagar los tributos correspondientes. Aprobada.

Informadas por la Comisión de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A José García, 98 pesetas por blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

A varios señores Concejales, 1[illegible] pesetas por los gastos originados en Córdoba como comisionados por este Ayuntamiento para representar a la Banda municipal de esta ciudad en el concurso de Bandas.

A don Cristóbal Girón, 25 pesetas importe de los gastos de un viaje a Córdoba para evacuar asuntos oficiales.

A Pedro Medina, 49'50 pesetas por reparación del tanque de riegos.

A Sebastián Merino, 5 pesetas por jornales invertidos en retirar inmundicias del Matadero.

Al mismo, 12 pesetas por escobones para la limpieza pública.

Al maestro de obras, 27 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de sifones de alcantarillas.

A Alfonso Navarro, 437'50 pesetas importe del hospedaje de la Banda municipal durante su estancia en Córdoba.

A Juan Serrano Lara, 25'45 pesetas importe de trigo para los palomos de Jesús.

Ministerio de Cultura 2024

Al Jefe de la Parada de Caballos Sementales, 99'75 por jornales devengados por obreros que trabajan en la misma.

A don Luis Zafra y otros, 789'90 pesetas por géneros para el Hospital de esta ciudad.

Admitir la renuncia formulada por el Interventor de este Municipio don Francisco J. Santiago Carnero.

Nombrar Interventor interino a don Juan Manuel Millán Moreno y que se participe a la Dirección general de Administración local, la vacante.

Nombrar Oficial mayor de este Municipio, con el haber anual de 1.250 pesetas, a don Francisco Vallejo Gómez.

Sección de ruegos y preguntas

El señor Presidente manifiesta que la facultad que le concede la Ley y el Estatuto, para el nombramiento de empleados que usan armas, la renuncia en favor de la Corporación.

El señor Román hace algunas manifestaciones relativas al cobro de arbitrios sobre Guardería rural.

El propio señor Román manifiesta que habiendo terminado el plazo voluntario para el cobro de los recibos de inquilinato, alcantarillado y canalones, se deben efectuar por la vía de apremio para evitar la penurria por que atraviesa el Municipio.

El mismo señor Román pregunta al señor Presidente de la Comisión de laboreo forzoso, la causa de que no se haya obligado a efectuar la cava de los olivos a los propietarios que no lo han verificado, acordando la Corporación interesar de la Comisión de Policía rural, que se aceleren estos trabajos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 13

Presidencia, don Cristóbal Girón Romero.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el orden del día, la Corporación hace constar su más enérgica repulsa por el crimen cometido hace unos días en la pasada de los Hortelanos y del que fué víctima un obrero de esta localidad.

Otorgar poder a don Rafael Guerra Lozano, para que represente a este Ayuntamiento en la capital.

Que informe la Alcaldía las instancias de los vecinos de esta ciudad José Arroyo Moreno, Dolores García León, Concepción Orbe Loustalet, Concepción Cuenca Martínez, Francisco Muñoz Sevillano y Francisco Gómez Palacios, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que pase a informe de Fomento la instancia de María Cubero Pozuelo, que solicita autorización para hacer una acometida, desde la casa de su propiedad número 17 de la calle don Alonso, al alcantarillado general de dicha calle.

Que informe la Alcaldía en la instancia de Antonio Flores Villafranca, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que informe la Comisión de Fomento la instancia de Rosa Borreguero Sánchez, que solicita autorización para reformar la fachada de la casa de su propiedad, número 21 de la calle don Alonso.

Que se cumplan los trámites necesarios para la instalación de un motor de suministro de flúido, que pretende establecerse en la casa número 8 de la calle Tovoso, a instancia de Pedró López Lavirgen.

Que se cumplan los trámites reglamentarios para la instalación de un motor eléctrico en la casa número 32 de la calle Fermín Galán, a instancia de Alfonso Molina Flores.

Que pasen a informe de la Alcaldía las instancias de José Mariscal Ruiz y Juan Soler Canales, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que pasen a informe de la Comisión de Fomento, las instancias de María Josefa García Rodríguez y Juan Benítez Abril, que solicitan se les exima de la obligación de construir retretes, y la de Juan Laín Venzalá, que solicita autorización para hacer obras de reforma en la fachada de la casa de su propiedad, número 7 de la calle Zorro.

Que se felicite al Oficial del Negociado de Quintas D. Francisco Baena Venzalá, por el buen estado de presentación del expediente de quintas. en virtud de oficio del Teniente Coronel presidente de la Caja de recluta de Córdoba.

Que informe la Alcaldía las instancias de Ildefonso Torres Ortiz y Bárbara Borreguero Castillejo, que solicitan prórroga de plazo para la construcción de retretes.

Que se entable recurso gubernativo ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación contra la resolución de la Excma. Diputación provincial inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, disponiendo que a partir del presente año de 1932 se lleve a cabo directamente por aquella Diputación la recaudación del impuesto de cédullas personales en toda la provincia.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Pedro Duque Calzado, solicitando prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Francisco Leña Serrano, que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Que pasen a informe de la Comisión de Gobernación dos instancias del vecino de esta ciudad Rafael González Valera, que solicita permiso para instalar un puesto de venta de carne de hebra en la casa número 3 de la calle Antón de Castro, y otro de venta de carne de ave en la casa número 18 de la Plaza de la República.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de María Josefa Montilla Quero, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que se felicite al Director de la Banda municipal don Juan Pérez Ramírez por la actuación de la Banda de su dirección en el concurso de Bandas provincial, en virtud de carta del director de la Banda municipal de Córdoba.

Nombrar médico tocólogo de esta ciudad con el haber anual de 3,300 pesetas a don José López Tramoyeres.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Damiana Serrano Cabello que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que informe la Comisión de Fomento en la instancia de Agustín Coca Arjona que solicita se le exima de la obligación de construir un retrete.

Aprobar la cuenta rendida por el Administrador de arbitrios municipales correspondiente al mes de Mayo.

Informadas por la Comisión de Hacienda, se acordó satisfacer las siguientes cuentas:

A Antonio Ortega Abril, 85 pesetas importe de un viaje a Córdoba con el camión de su propiedad.

A la Casa Bayer Hermanos y Compañía, 6'60 por material impreso para Intervención.

Al maestro de obras municipales 9 pesetas por un jornal invertido en la reparación de la bomba de incendios.

A Antonio Ortega, 2 pesetas por transporte de piezas para el tanque de riegos.

Al mismo 160 pesetas, importe de un servicio con el camión de su propiedad.

A Matías López Cubero, 80 pesetas importe de un servicio a Córdoba y estancia en la capital.

A José García, 49 pesetas por el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

A Manuel Belmonte Mejías, 18 pesetas por material impreso para la Depositaría.

Al mismo 40 pesetrs por material impreso para este Ayuntamiento.

Al mismo 7 pesetas por material impreso para las oficinas municipales.

A Manuel Sobriel, 8'70 pesetas por transporte de seis bancas para las Escuelas públicas.

A don Juan Pérez Ramírez, 100 pesetas por la subvención de agua, luz y limpieza de la Academia de música.

Al mismo 193'75 pesetas importe del alquiler del local destinado a Academia de música.

A Ildefonso Rodríguez y otro, 35 pesetas por limpieza de las Casas Consistociales.

A Manuel Belmonte Mejías, 12 pesetas por material impreso para este Ayuntamiento.

Ratificar la autorización concedida por el señor Alcalde a Antonio García Venzalá para instalar un kiosco de bebidas en el Paseo de Palomino durante la temporada de verano.

Que tan pronto lo permita la situación de la Caja municipal se satisfagan los honorarios devengados por el perito aparejador don Francisco Blanca López.

Aceptar la proposición de la Alcaldía presidencia relativa a la concertación de un empréstito de 250.000 pesetas con destino a obras de urgente necesidad.

Nombrar guardas rurales interinos a los vecinos de esta ciudad Manuel López Toro y Marcelino López Prieto.

Sección de ruegos y preguntas

El señor Belmonte pregunta qué beneficio puede reportar hacer obras en el salón final de la Casa Ayuntamiento, contestando la presidencia que es de absoluta necesidad para la ampliación de las oficinas municipales.

El mismo señor Belmonte formula por escrito la dimisión de su cargo y verbalmente los señores Vera, Muñoz Manzano y Castro Borreguero y la Corporación acuerda no tomarlas en consideración.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia don Cristóbal Girón Romera.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Que pase a informe de la Alcaldía la instancia de Antonio Reyes Montero que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

Que informe la Comisión de Fomento la instancia de Sebastián Priego Borrego, que solicita prórroga de plazo para la construcción de un retrete.

(Concluirá)

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.943

Don Ignacio de Lara y Córdoba, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, en méritos del sumario que instruyo con el número 121 de este año, por hurto de caballerías, ocurrido en la finca Higueras, del término de Belalcázar, el día treinta de Agosto último, propiedad de Benicia Romero González, ruego a todas las autoridades y encargo a los Agentes de policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, procediendo a la detención del autor o autores del hecho, los cuales caso de ser habidos, pondrán como detenidos a disposición de este Juzgado, en el Depósito municipal de esta ciudad.

Reseña de las caballerías que se expresan

Mula negra, con granulación en todo el cuerpo, de seis años de edad alzada la marca, sin hierro ni señal alguna.

Mulo capón, romo, capa parda, con raya de mulo por todo el lomo, de seis años de edad, picón, alzada la marca.

Dado en Hinojosa del Duque a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—El Juez de Instrucción, Ignacio de Lara.—El Secretario, Salvador de la Cámara.

Ministerio de Cultura 2024

RUTE

Núm. 3.940

Don Antonio Navas Romero, Juez de primera Instancia de este partido.

Por el presente primer edicto se hace saber: Que don Salvador Gómez Marín, mayor de edad, casado con doña Dolores Artacho Artacho, propietario, vecino de Benamejí, presentó en este Juzgado, escrito aportando varios documentos y manifestando que era dueño de la finca siguiente:

Casa sita en la calle José Marrón, antes Horno, de la villa de Benamejí, marcada con el número cuarenta, que linda por su izquierda, entrando, con otra de don Juan Nepomuceno Moliz Barón, hoy de don Eduardo Moliz Galán, número cuarenta y dos; por su derecha, hace esquina a la calle Artacho, dando su espalda por sus patios, con los de la casa de don Francisco Reina Vázquez, hoy de doña Cándida Ariza Herrera, que sale a dicha calle del Horno, con el número cuarenta y cuatro; el todo está construido sobre un área superficial de ocho varas de frente por veintiocho de fondo, que hacen un total de doscientas veinticuatro varas cuadradas, equivalentes a ciento ochenta y siete metros y doscientos setenta y cuatro miiímetros cuadrados; tiene piso bajo y alto, el primero dividido en varias dependencias, el segundo lo constituyen los encamarados, un primer patio con pózo y pila y otro último.

La descrita finca la adquirió por compra ante el Notario de Benamejí don José García y Frías, con fecha treinta y uno de Mayo próximo pasado a doña Rosario Gómez Leiva, vecina de dicha villa, en la suma de siete mil quinientas pesetas, y que existiendo defectos en las antiguas escrituras relativas a dicha finca, se veía precisado a promover el expediente de dominio a que se contrae el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria y en su virtud ha recaído providencia, acordando llamar por edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia, a don Gregorio Cámara Pozo y don Juan de Dios Bernuy Jiménez de Coca, o en su defecto, a sus herederos o causahabientes que tienen derecho real inscrito sobre aludido inmueble y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar tal inscripción, para que dentro del término de ciento ochenta días puedan presentar ante este Juzgado sus reclamaciones, pues caso adverso transcurrido dicho término se procederá a lo que hubiere lugar en derecho, en virtud de las pruebas aportadas al expediente.

Dado en Rute a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. —A. Navas Romero.—El Secretario. Manuel Rueda.

POZOBLANCO

Núm. 3.918

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de dos cerdos rubios claros, de diez meses y de dos y media a tres arrobas de peso cada uno, robados la noche del uno al dos del actual del sitio Dehesilla, término de Villanueva de Córdoba, al vecino de la misma Antonio Oñate López, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición; que así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 6 de Septiembre de 1932.—Gregorio Prados. —El Secretario, Miguel Orellana.

CORDOBA

Núm. 3.919

Don Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Juez de primera instancia accidental del Distrito de la Derecha de esta capital.

Por virtud del presente se anuncia por primera vez y término de ocho días la pública subasta de los bienes que después se expresarán según lo acordado en el expediente sobre cobro de cuotas atrasadas del Retiro Obrero contra don Antonio Crespo Serrano, vecino de Fernán-Núñez.

Los bienes son los siguientes: Dos jardineras de madera, siete sillas de madera, una máquina de pie marca «Electra», dos mesas bombo, otra de cortijo alargada, una mesa de noche, un armario-tocador con luna biselada, y una máquina seminueva marca Singer, apreciado todo en 354 pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día 30 de Septiembre actual, a las once de su mañana en el local de la sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la licitación el del avaluo, o sean 354 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del aprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Córdoba a 7 de Septiembre de 1932.—J. Ruiz del Portal.—El Secretario, Manuel Pozanco.

—:—

Núm. 3.938

Don Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital, accidental.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 6 del actual, fueron sustraidas a don Melchor Parras Galán, vecino de Córdoba, del Cortijo «El Arenal», de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenido, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición con la pe sona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 8 de Septiembre de 1932.—J. Ruiz del Portal.—El Secretario, P. H., José Barbudo.

Reseña

Mulo rojo encendido más de la marca, ocho años lucero con lunares blancos en los costillares.

Mulo castaño oscuro más de la marca, tres años, cicatriz en el lado izquierdo de los encuentros.

Mula castaña oscura, más de la marca, con las dos orejas rajadas, de cinco años.

Mula roja encendida más de la marca, cinco años, cabos negros.

Mula castaña oscura, más de la marca, nueve años, rozaduras en los encuentros, con el hierro del Fénix Agrícola todas.

MONTORO

Núm. 3.924

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera instancia de esta ciudad de Montoro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de apremio instado por la Inspección regional del Retiro Obrero contra don Juan Madueño Madueño de estos vecinos para hacer efectivas cuotas atrasadas, en cuyo expediente fueron embargados al mismo los siguientes bienes:

Una cómoda de madera de álamo blanco con piedra de mármol y un estante escritorio de madera de pino, la cómoda apreciada en 135 pesetas y el estante en 80 pesetas.

Habiendo señalado para su remate el día 10 de Octubre próximo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

ADVERTENCIAS

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en don Juan Madueño Madueño, de estos vecinos, el que los pondrá a disposición de quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Montoro a 7 de Septiembre de 1932.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

PUENTE GENIL

Núm. 3.939

Cédula de citación

En providencia de este día dictada en diligencias de juicio de faltas contra Juan Antonio Avilés Gálvez, por lesiones a su esposa Matilde Díaz Rivas, de la que hasta ahora se desconoce el domicilio, se cita por medio de la presente a la referida Matilde Díaz, para que el día 24 del actual, a las once, comparezca en este juzgado para la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndola que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio.

Puente Genil 8 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Juan Aguilar.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.921

GÓMEZ FERNÁNDEZ, Antonio (a) Ratica; de 35 años, soltero, tratante y vecino de Vélez-Málaga, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 7 de Septiembre de 1932. —El Juez de Instrución, J. Ruiz del Portal.

Núm. 3.922

MUÑOZ DOBLAS, Gabriel (a) Zoquete; cuyas circunstancias y señas se ignoran, por tenencia de armas procesado, comparccerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instruceión del Distrito de la Derecha de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 8 de Septiembre de 1932. —El Juez de Instrucción, J. Ruiz del Portal.

Núm. 3.923

CABELLO AGUILAR, Juan; que dijo ser natural de El Carpio y vecino de Córdoba, calle de San Francisco núm. 9, sin que consten otras circunstancias y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para ser oído como inculpado en causa número 189 del año actual por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces al viajar en un tren sin billete, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el consiguiente perjuicio.

Aguilar 7 de Septiembre de 1932.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio).-Córdoba

Ministerio de Cultura 2024